



31-

RESOLUCIÓN No. 000091

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...).

Que con base en las constancias emitidas por la Jefe de Presupuesto (E) de la Universidad de Cundinamarca y el Profesional de la Oficina de Presupuesto de la Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca, se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$138.471.000) MONEDA CORRIENTE, que pueden ser trasladados a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 13 de junio de 2019, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la institución, Sede Fusagasugá y Seccional Girardot.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra – acreditar en el presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$138.471.000) MONEDA CORRIENTE, como a continuación se señala.

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO FUSAGASUGA

2101 Servicios Personales

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
210108	Vacaciones	-	30.000.000,00	30.000.000,00
Subtotal Servicios Personales		-	30.000.000,00	30.000.000,00



31-

RESOLUCIÓN No. 000091

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

2105 Gastos Generales
Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
210504	Mantenimiento	35.000.000,00	-	35.000.000,00
Subtotal	Adquisición de Servicios	35.000.000,00	-	35.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA

3101 Servicio a la Deuda

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
310101	Servicio de la deuda	43.071.000,00	-	43.071.000,00
Subtotal	Servicio a la Deuda	43.071.000,00	-	43.071.000,00

TOTAL FUSAGASUGA	78.071.000,00	30.000.000,00	108.071.000,00
-------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO
SECCIONAL GIRARDOT

2105 Gastos Generales
Adquisición de Bienes

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210501	Compra de Equipo	-	5.000.000,00	5.000.000,00
Subtotal	Adquisición de Bienes	-	5.000.000,00	5.000.000,00

2105 Gastos Generales
Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210511	Comunicación y transporte	21.600.000,00	-	21.600.000,00
210512	Seguros	3.800.000,00	-	3.800.000,00



31-

RESOLUCIÓN No. 000091

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Subtotal Adquisición de Servicios	25.400.000,00	-	25.400.000,00
-----------------------------------	---------------	---	---------------

TOTAL SECCIONAL GIRARDOT	25.400.000,00	5.000.000,00	30.400.000,00
---------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO FUSAGASUGA

2101 Servicios Personales

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
210103	Indemnización por vacaciones	-	30.000.000,00	30.000.000,00
Subtotal Servicios Personales		-	30.000.000,00	30.000.000,00

2105 Gastos Generales Adquisición de Bienes

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
210502	Materiales y suministros	35.000.000,00	-	35.000.000,00
Subtotal Adquisición de Bienes		35.000.000,00	-	35.000.000,00

2105 Gastos Generales Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Propios	Departamento	
210512	Seguros	8.071.000,00	-	8.071.000,00
210515	Vinculación organizaciones	35.000.000,00	-	35.000.000,00
Subtotal Adquisición de Servicios		43.071.000,00	-	43.071.000,00

TOTAL FUSAGASUGA	78.071.000,00	30.000.000,00	108.071.000,00
-------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------



31-

RESOLUCIÓN No. 000091

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

SECCIONAL GIRARDOT

2105 Gastos Generales

Adquisición de Bienes

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210502	Materiales y Suministros	12.400.000,00	-	12.400.000,00
Subtotal Adquisición de Bienes		12.400.000,00	-	12.400.000,00

2105 Gastos Generales

Adquisición de Servicios

RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación		TOTAL
		Nación	Propios	
210509	Arrendamientos	5.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00
210523	Impuestos, Tasas y Multas	8.000.000,00	-	8.000.000,00
Subtotal Adquisición de Servicios		13.000.000,00	5.000.000,00	18.000.000,00

TOTAL SECCIONAL GIRARDOT	25.400.000,00	5.000.000,00	30.400.000,00
---------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

TOTAL FUSAGASUGA Y SECCIONAL GIRARDOT	Nación	Departamento	Propios	TOTAL
		25.400.000,00	30.000.000,00	83.071.000,00

ARTICULO TERCERO., La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO., Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.



31-

RESOLUCIÓN No. 000091

"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ARTICULO QUINTO., Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución

Dado en Fusagasugá, a los 21 JUN. 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Revisó: JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES, Director Jurídico 

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

EDUARDO ORTIZ GONZALEZ, Director Planeación Institucional (F.A) 

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FÚNEZ, Directora Financiera - Jefe de Presupuesto (F.A) 

Proyecto: Adriana del Carmen Morales Fúnez

31-48.17